Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 307/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por la Señora CASENAVE, Silvia Noemí, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1116/2012 como Profesora Asociada, en la asignatura Estructuras de Hormigón del Departamento de Ingeniería Civil, con Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora CASENAVE, Silvia Noemí (D.N.I. N° 12.742.184 – Legajo UTN N° 29650) al cargo de Profesora Asociada, en la asignatura Estructuras de Hormigón del Departamento de Ingeniería Civil, con Dedicación

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
T/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Exclusiva a partir del 1° de noviembre de 2017, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 527/2018

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior